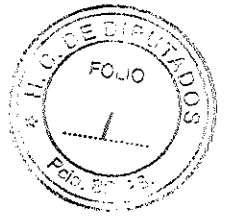




*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2609 /20-21



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

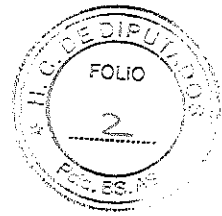
DECLARA

Expresar su beneplácito por el Día de la Obstetricia y la Embarazada, que se celebra el 31 de Agosto de cada año, por su rol fundamental para promover la salud de la mujer embarazada y el bebé recién nacido.

ROXANA LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente a Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Tucumán
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS


Esta fecha coincide con el día que se recuerda a San Ramón Nonato, patrono de las y los obstetras, parturientas y embarazadas.

Nacido en Lérida, España, en el año 1204, debe su nombre al hecho de que fue extraído del vientre de su madre, fallecida el día anterior. Fue sacerdote de la Orden de la Merced y dedicó su vida a la redención de los cristianos cautivos, llegando a ser nombrado cardenal por el Papa Gregorio IX.

Desde 1962, en nuestro país, se rinde homenaje a la Obstetricia, especialidad médica que se ocupa de acompañar a la mujer en su embarazo, parto y puerperio, realizando controles prenatales de bajo riesgo, preparación integral para la maternidad, acciones de prevención, atención del parto, posparto normal y recién nacido normal y también en salud reproductiva, contribuyendo en forma importante a mejorar la salud del binomio madre-hijo/a. Y trabajando fuertemente en la promoción y protección de los derechos humanos en el embarazo, parto y nacimiento.

Además de realizar todos los estudios y análisis correspondientes que la o el médico obstetra estime necesarios para detectar cualquier alteración que ponga en riesgo el desarrollo normal del embarazo incluyendo las situaciones de riesgo que requieran de una intervención quirúrgica.

La atención y contención integral que brindan estos equipos de salud comprenden, también aspectos psicológicos y sociales en un periodo tan especial como es la maternidad, reduciendo los índices de mortalidad materno y neonatal y, disminuyendo la tasa de nacimientos prematuros, para concluir en una experiencia segura y positiva de parir y nacer.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Tucumán



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Dada la evolución de la tecnología y el desarrollo de diversas investigaciones científicas el mundo de la obstetricia se ha complejizado, permitiendo llegar a diagnósticos prenatales cada vez en etapas más tempranas de la gestación, lo que hace, cada vez más seguro el proceso embarazo-parto-lactancia.

El importante aporte a la salud materno infantil que realizan estos profesionales, más las políticas sostenidas por parte del Estado, de protección de la salud del recién nacido, al promocionar la lactancia materna, el otorgamiento de las asignación por embarazo y la AUH, sitúan a la Argentina en un exitoso camino de ininterrumpida baja en cuanto a la mortalidad infantil desde el año 2003, hasta el último dato del año 2017 (16,5 niños fallecidos cada 1000 nacidos vivos en el año 2003 a 9,3 fallecidos por cada 1000 nacidos vivos en el 2017). Asumiendo el Estado la función de asegurar que cada futura madre obtenga la atención y cuidados que merece para que ejerza el pleno goce de sus derechos y los de su bebé.

Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.